

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

626 LUGO

Edicto

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario el Juzgado de 1ª Instancia 2, Mercantil de la provincia de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 475/2011, se ha dictado sentencia de aprobación de propuesta anticipada convenio presentada por el deudor Radio Record Montajes, S.L., B27161108, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se aprueba la propuesta anticipada convenio presentada por la concursada en fecha 13 de junio pasado, descrita en el hecho primero de la presente resolución, y se acuerda poner fin a la fase común del concurso sin apertura de fase de convenio. Se declara aprobado el convenio por los acreedores, que tendrá los efectos establecidos en los arts. 133 a 136 del a Ley Concursal.

Lugo, 9 de diciembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110093505-1